

Decreto N.º 180 de 1945
(septiembre 22)

Por el cual se concede una licencia y se hace un nombramiento en interinidad.

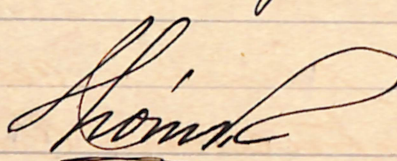
El Alcalde de Bucaramanga,
en uso de sus atribuciones legales,

Decreta

Artículo Único. Concédase a Benito Reyes Bravo licencia, sin sueldo a sueldo, por el término de treinta (30) días a partir del día 25 del presente mes, para separarse del cargo de Agente de la Policía Municipal, y nombrase en su reemplazo, interinamente, al señor José Heriberto Solórzano.

Comunique.

Dado en Bucaramanga, a veintidos de septiembre de mil novecientos cuarenta y cinco.

El Alcalde, 

El Secretario. 